



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/7/20/Add.1
30 de noviembre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CONFERENCIA DE LAS PARTES AL
CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD
BIOLOGICA

Séptima Reunión

Kuala Lumpur, 9-20 y 27 de febrero 2004

Tema 26 del Programa Provisional*

SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES HASTA EL 2010, PLAN ESTRATEGICO Y OPERACIONES DEL CONVENIO

Programa de trabajo del Convenio y Metas de Desarrollo del Milenio

I. INTRODUCCION

1. En su Decisión VI/26, la Conferencia de las Partes adoptó un Plan Estratégico para el Convenio incluyendo una meta “alcanzar hasta el 2010 una significativa reducción del actual ritmo de pérdida de biodiversidad a nivel global, regional y nacional como una contribución al alivio de la pobreza y para beneficio de toda vida en la Tierra”. La meta fue refrendada por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que reconoció también el rol clave de la biodiversidad en la erradicación de la pobreza.

2. En su recomendación 1 b) (UNEP/CBD/COP/7/5, anexo), la Reunión entre Períodos de Sesiones del Programa de Trabajo Plurianual de la Conferencia de las Partes, reconociendo que el Convenio sobre la diversidad biológica es el instrumento clave para la integración de los temas relacionados con biodiversidad dentro del Plan de Desarrollo del Milenio, solicitó al Secretario Ejecutivo: preparar un informe acerca de la relevancia de las Metas de Desarrollo del Milenio para los programas de trabajo estipulados bajo el Convenio y explorar y articular en cada programa de trabajo del Convenio, los vínculos entre biodiversidad y las Metas de Desarrollo del Milenio con el fin de identificar y resaltar las maneras en las que la conservación de la biodiversidad y uso sostenible pueden facilitar su consecución; e identificar modalidades para garantizar que el logro de las Metas sea consecuente con las Metas del Convenio. En su novena reunión, el OSACTT también hizo recomendaciones concernientes a los vínculos entre la Meta del 2010 y las Metas de Desarrollo del Milenio (UNEP/CBD/7/4, anexo I, recomendación IX/13, párrafo 1) incorporados en la Decisión sugerida más adelante en el párrafo 63.

* UNEP/CBD/COP/7/1 y Corr.1.

/...

3. En respuesta a la solicitud de la Reunión entre Períodos de Sesiones, el Secretario Ejecutivo, en colaboración con el PNUD, exploró las relaciones existentes entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sus programas de trabajo y las Metas de Desarrollo del Mileno.

4. La presente nota también aborda los medios y arbitrios para utilizar el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica con el fin de colaborar con la iniciativa AESAB del Secretario General (“agua, energía, salud, agricultura y biodiversidad”) (recomendación 4, párrafo 3 de la Reunión entre Períodos de Sesiones), considerando que esta iniciativa se adjuntó al trabajo para la promoción de las Metas de Desarrollo del Mileno y otras actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

5. Se realizó un análisis de los vínculos entre el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Mileno para cada área temática y tema intersectorial. Este análisis usó una matriz de vínculos reales y potenciales entre: i) los temas mismos (v.g., diversidad biológica forestal) y las Metas de Desarrollo del Mileno; y ii) los vínculos entre el programa temático de trabajo real (o tema intersectorial) y las Metas de Desarrollo del Mileno. Una comparación de estos dos enfoques permite un análisis dónde se pueden identificar potenciales conflictos (por área temática) y ayuda a identificar inconsistencias o vacíos en programas de trabajo. Este fue un trabajo complicado debido a las complejas relaciones existentes no solo entre áreas temáticas y Metas de Desarrollo del Milenio, sino también por los complejos vínculos existentes entre las propias áreas temáticas. (v.g., la creciente producción agrícola puede tener un impacto en la biodiversidad forestal o en aguas territoriales).

6. Esto dio como resultado una reseña larga e informativa. El Secretario Ejecutivo propone publicar la reseña completa juntamente con el PNUD como contribución para incrementar la sensibilización acerca de la importancia de la biodiversidad para las Metas de Desarrollo del Mileno y del rol del Convenio sobre la Diversidad Biológica en concordancia con la recomendación IX/14 del OSACTT, párrafo 1. Los hallazgos se pondrán a disposición en el sitio del Convenio, el mecanismo de facilitación e incentivando la sensibilización a través de otros mecanismos relevantes. Un resumen provisional de estos hallazgos será puesto a disposición de la Conferencia de las Partes en forma de documento informativo.

7. La presente nota proporciona un resumen de las actividades y conclusiones. Esta se enfoca especialmente en las implicaciones para el programa de trabajo y en las actividades necesarias para fortalecer los vínculos entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio. En general, el proceso de revisión dio como resultado conclusiones comunes entre áreas temáticas y asuntos intersectoriales del programa de trabajo.

II. ANTECEDENTES

8. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible reconoció el importante rol que tiene la diversidad biológica para el desarrollo sostenible. La diversidad biológica es un recurso que se usa en el presente de manera directa (representada, v.g., por los alimentos que comemos, o los productos animales y plantas de los que dependemos, v.g. la madera). Esta tiene un valor futuro directo (v.g. incremento en la producción de alimentos o como fuente de nuevas medicinas). También es indirectamente importante (para el presente y futuro) al proporcionar servicios esenciales para el ecosistema (reciclando nutrientes esenciales para la agricultura, manteniendo el balance natural del agua, etc.) y es importante culturalmente, socialmente y estéticamente. El desarrollo sostenible, por definición, demanda que las generaciones futuras sean capaces de beneficiarse con los recursos de la misma manera que nosotros lo hacemos ahora.

9. En efecto, la pérdida de biodiversidad es tal vez el mejor indicador de desarrollo no sostenible. Estas relaciones son bastante conocidas para la mayoría de especialistas y para una gran parte de no-especialistas y el público en general. La conservación de la diversidad biológica y el verdadero desarrollo

sostenible van de la mano, pero esto de ninguna manera asegura que las actividades llevadas a cabo bajo el auspicio de la sostenibilidad realmente logren alcanzarla. La compatibilidad entre sostenibilidad y desarrollo generalmente requiere análisis de complejos vínculos entre objetivos, actividades, causas y efectos y ésta frecuentemente presenta desafiantes opciones políticas. Dentro de este proceso están en juego la biodiversidad y el medio ambiente en el sentido más amplio, y con ellos, el propio desarrollo sostenible. Sin embargo, biodiversidad y medio ambiente también representan una plataforma común alrededor de la cual puede llevarse a cabo el debate de políticas — un criterio con el cual comparar las opciones de políticas.

10. La preocupación acerca de la veloz pérdida de biodiversidad y la necesidad de conservarla para lograr el desarrollo sostenible, fue la fuerza motriz para el desarrollo del propio Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este encarna principios y mecanismos para lograr la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la distribución de los beneficios que brinda la diversidad genética. Los aspectos del Convenio relacionados con “uso sostenible” y “distribución de beneficios” son los que hacen que éste tenga una relevancia directa para las Metas de Desarrollo del Milenio. El Convenio sobre la Diversidad Biológica trata sobre todo de presentar la biodiversidad como un recurso de valor para los pueblos.

11. En septiembre del 2000, durante la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, líderes mundiales estuvieron de acuerdo con un conjunto de metas y objetivos cuantificables y sujetos a un cronograma de tiempo para combatir la pobreza, enfermedad, analfabetismo, degradación del medio ambiente y discriminación contra la mujer. Estas Metas de Desarrollo del Milenio enfocan los esfuerzos que hace la comunidad mundial para alcanzar mejoras significativas y cuantificables en la vida de las personas para el año 2015. Estas metas constituyen un punto de referencia para medir resultados, no solo para países en desarrollo sino también para los países ricos que ayudan a financiar programas de desarrollo y para las instituciones multilaterales y bilaterales que ayudan a los países a ejecutarlos. Las Metas de Desarrollo del Milenio son el eje de la agenda global y proporcionan un marco a todo el sistema de Naciones Unidas para que pueda trabajar de forma coherente hacia un fin común.

12. La meta de la Cumbre Mundial para el 2010, y las metas para la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas se han incorporado en los programas de trabajo del Convenio (UNEP/CBD/SBSTTA/9/14/Add.1).

13. El Convenio sobre Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio son dos de las más importantes iniciativas de la comunidad mundial en el campo del desarrollo. La cuestión es si éstas son compatibles o si es que existen conflictos entre las actividades que se requieren para lograr los objetivos de las Metas de Desarrollo del Milenio y la conservación de la biodiversidad. ¿Cómo contribuye la biodiversidad en la reducción de la pobreza? ¿Los programas de trabajo de ambas iniciativas maximizan las sinergias disponibles? Estas y otras importantes preguntas fueron exploradas por el Secretario Ejecutivo. La conclusión más importante es que los principios encarnados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en las Metas de Desarrollo del Milenio evidentemente se apoyan entre sí. Sin embargo, como siempre, el peligro existe en su ejecución.

II. PERSPECTIVA GENERAL ACERCA DE LAS METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y SU EJECUCION

14. Existen ocho Metas de Desarrollo del Milenio incluidas en el anexo de la presente nota. Las primeras siete están enfocadas a reducir la pobreza en todas sus formas y se refuerzan mutuamente entre sí. Por consiguiente, la meta 1 (“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”) es, en cierto sentido, el objetivo más importante y es de especial relevancia para el Convenio. Asimismo, el objetivo 7 (“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”) es de especial relevancia para el Convenio. La octava meta — fomentar una asociación mundial para el desarrollo— está relacionada con los medios para alcanzar las anteriores siete. Las metas contienen indicadores para medir el progreso.

15. La estrategia de Naciones Unidas para ejecutar las Metas de Desarrollo del Milenio consiste en cuatro componentes interrelacionados.

a) *El Proyecto para el Milenio*, es una iniciativa de tres años que culminará para el 30 de junio del 2005, con la presentación de las recomendaciones finales al Secretario General. Este analiza las opciones de políticas y está desarrollando un plan de ejecución para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio. Apunta a identificar las mejores estrategias para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio y trabaja para identificar prioridades operativas, medios organizativos de ejecución y estructuras de financiamiento necesarias para alcanzarlas. Diez equipos de tareas orientados temáticamente realizan el grueso de la investigación. Estos están conformados por representantes académicos, de sectores públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, y agencias de Naciones Unidas y la mayoría de los participantes no son parte del sistema de Naciones Unidas. Los 15 a 20 miembros de cada Equipo de Tareas son todos líderes globales en sus respectivas áreas, elegidos por su capacidad técnica y su experiencia práctica;

b) *La Campaña para el Milenio* está movilizando apoyo para ejecutar las Metas de Desarrollo del Milenio entre los países desarrollados y en desarrollo;

c) *Supervisión del progreso a nivel país hacia la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio*, está encabezada por Naciones Unidas y coordinada por el PNUD. El mecanismo principal para esta supervisión son los Informes Nacionales acerca de las Metas de Desarrollo del Milenio. El propósito de los Informes acerca de las Metas de Desarrollo del Milenio es ayudar a los países a generar una sensibilización, promover estudios, becas y debates en base a los más importantes retos del desarrollo; forjar alianzas más fuertes; renovar el compromiso político y ayudar a los países pobres y donantes a forjar las alianzas de confianza, profundas y mejor financiadas que se necesitarán para lograr el éxito. Los informes acerca de las Metas de Desarrollo del Milenio muestran progreso a simple vista con la visión de ayudar a enfocar el debate nacional en prioridades específicas de desarrollo, las que a su vez generarán acción—en términos de reformas de políticas, cambio institucional y asignación de recursos. Estos informes se basan en informes ya existentes—tales como las evaluaciones rutinarias de país, documentos acerca de la reducción de la pobreza o informes nacionales de desarrollo humano—para minimizar la carga de informes de los países. Las respuestas son alentadoras y el objetivo es tener al menos un Informe acerca de las Metas de Desarrollo del Milenio por país para fines del 2004;

d) *Actividades Operativas a nivel país*, coordinadas a través de agencias por el Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas, que asiste a los países a ejecutar políticas necesarias para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

IV. EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

16. El Convenio sobre Diversidad Biológica tiene tres objetivos:

- a) Conservación de la biodiversidad,
- b) Uso sostenible de componentes de la biodiversidad, y
- c) Compartir justa y equitativamente los beneficios que se generan por la utilización comercial y de otro tipo de los recursos genéticos.

17. El Convenio aborda un tema tan vital para el futuro de la humanidad que representa en sí un hito en la ley internacional. Este reconoce, por primera vez, que la conservación de la diversidad biológica es “una preocupación compartida por la humanidad” y una parte integral del proceso de desarrollo. El Convenio reconoce la relación que tiene la biodiversidad con el desarrollo y alivio de la pobreza. El

preámbulo del Convenio plantea que “la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica es de crucial importancia para satisfacer las necesidades de alimento, salud y otras requerimientos de la creciente población mundial”. El acuerdo cubre todos los ecosistemas, especies y recursos genéticos. Vincula esfuerzos tradicionales con el objetivo económico de usar sustentablemente los recursos genéticos. Establece principios para compartir justa y equitativamente los beneficios que se generan del uso de recursos genéticos, especialmente aquellos destinados para uso comercial. También cubre el cada vez más creciente campo de la biotecnología al abordar el desarrollo y transferencia de tecnologías, distribución de beneficios y bioseguridad. Algo importante es que el Convenio tiene obligatoriedad jurídica; los países que se unen a él están obligados a ejecutar sus disposiciones. El Convenio recuerda a aquellos encargados de diseñar políticas, que los recursos no son infinitos y expone una nueva filosofía para el siglo veintiuno, una relacionada con el uso sostenible. Mientras que anteriores esfuerzos conservacionistas estaban enfocados a proteger especies y hábitats específicos, el Convenio reconoce que los ecosistemas, especies y genes deben ser usados en beneficio de los seres humanos. Sin embargo, este uso debe ser llevado a cabo de una manera y a una velocidad tal que no ocasione la disminución de la diversidad biológica a largo plazo. En esencia, el propósito e intención del Convenio sobre la Diversidad Biológica es promover o apoyar el desarrollo sostenible.

18. El Plan Estratégico del Convenio, adoptado por la Conferencia de las Partes en su Decisión VI/26 establece que:

“La biodiversidad provee productos y servicios que respaldan el desarrollo sostenible de varias maneras contribuyendo así al alivio de la pobreza. En primer lugar, contribuye a las funciones del ecosistema esenciales para la vida en la Tierra tales como el suministro de agua fresca, conservación del suelo y estabilidad del clima. En segundo lugar, provee productos tales como comida, medicina y materiales para la industria. Finalmente, la biodiversidad está al centro de muchos valores culturales.”

19. Este vínculo también se enfatiza en el Plan de Ejecución de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que establece que “la administración de recursos naturales basada en una actitud sostenible e integrada es esencial para el desarrollo sostenible.”, y anota que “la biodiversidad tiene un rol crucial en el desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza en general, es esencial para nuestro planeta, para el bienestar del ser humano y para los medios de subsistencia e integridad cultural de los pueblos”. Luego hace un llamamiento para la “ejecución del Convenio y sus disposiciones, incluyendo el seguimiento activo de sus programas de trabajo y decisiones a través de programas de acción global a nivel nacional y regional, en especial estrategias y planes de acción nacionales para la biodiversidad, y fortalecimiento de su integración dentro de estrategias intersectoriales relevantes, programas y políticas, incluyendo aquellas relacionadas con desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza.”

20. El Plan Estratégico será ejecutado principalmente a través de varios programas de trabajo adoptados por la Conferencia de las Partes. Los programas de trabajo temáticos son: biodiversidad marina y costera, biodiversidad agrícola, biodiversidad forestal, biodiversidad de aguas territoriales; biodiversidad de tierras secas y semi húmedas; y biodiversidad de montañas. Se planifica desarrollar un programa de trabajo en biodiversidad sobre islas durante el siguiente bienio. Cada programa temático establece: una visión para el trabajo futuro y los principios básicos que lo guiarán; expone temas clave para su consideración, identifica potenciales resultados; y sugiere una programación de tiempo y medios para lograr estos resultados.

21. Además de los programas temáticos existe un número de otros puntos que abordan temas intersectoriales relevantes a todas las áreas temáticas. Estos corresponden esencialmente a los temas tratados en las principales disposiciones del Convenio en los Artículos 6 al 20. Por ejemplo, se ha iniciado el trabajo en bioseguridad; acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales, innovación y prácticas tradicionales, (Artículo 8j); derechos de propiedad intelectual; indicadores; taxonomía; sensibilización y educación públicas; incentivos; y especies extranjeras. Algunas iniciativas

intersectoriales apoyan directamente el trabajo desarrollado en programas temáticos, v.g. el trabajo respecto a indicadores. Estos temas intersectoriales tienen un importante rol en la creación de cohesión en trabajo del Convenio ya que proporcionan vínculos fundamentales entre programas temáticos. Adicionalmente, la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas incluye metas estratégicas que proporcionan un marco para la ejecución de varios programas temáticos intersectoriales.

22. Durante su Segunda reunión, la Conferencia de las Partes adoptó un enfoque hacia el ecosistema como el marco fundamental de ejecución. En su cuarta reunión, desarrolló principios y orientación operativa para la aplicación del enfoque hacia el ecosistema. Como se expuso anteriormente, el enfoque hacia el ecosistema ofrece una herramienta muy poderosa para abordar los complejos vínculos entre sectores y temas y mejora la toma de decisiones bien sustentadas.

V. DIVERSIDAD BIOLOGICA, POBREZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

23. Preservar la biodiversidad es vital para el desarrollo sostenible y para reducir la pobreza por dos importantes razones: (i) su uso directo actual y en particular la medida en la que las comunidades pobres actualmente dependen de ella (su desaparición por tanto, puede contribuir al incremento de la pobreza), y (ii) su uso potencial para aliviar la pobreza y contribuir a las metas de desarrollo.

24. Considerando que la biodiversidad es un recurso tan importante para los pobres, es obvio que la degradación de la biodiversidad tendrá un efecto negativo directo en sus medios de subsistencia. Preservar la biodiversidad es por lo tanto, un pilar esencial en cualquier estrategia integral para erradicar la pobreza. Cualquier programa de reducción de la pobreza debe primeramente y ante todo, mantener los actuales recursos para los medios de subsistencia si es que se desea lograr progresos.

25. La biodiversidad respalda directamente los medios de subsistencia y oportunidades futuras de casi la mitad de la población mundial, es decir, 3 mil millones de personas. Los ecosistemas y la biodiversidad que albergan satisfacen la mayoría de las necesidades diarias de los pobres que viven en áreas rurales, desde leña, forraje y materiales de construcción, hasta comida, medicinas y agua potable. En última instancia, todos los hombres/mujeres en esta tierra dependen de un ecosistema sano para mantener intactos y en funcionamiento los sistemas de apoyo a la vida planetaria.

26. La pobreza también contribuye a la pérdida de la biodiversidad, en la misma forma como lo puede hacer el crecimiento económico. Si bien la gente pobre lucha por sobrevivir, frecuentemente explotan excesivamente la biodiversidad y esto amenaza su sostenibilidad. El impacto que tiene la pobreza en la pérdida de biodiversidad incrementa invariablemente esa misma pobreza, ya que las necesidades básicas de los pobres más vulnerables se ven minadas en la medida en que declina la sostenibilidad de los recursos naturales. La resultante trampa de pobreza tipifica al crecimiento no sostenible. Casi todos los países Parte en desarrollo han identificado la pobreza como la mayor amenaza para la biodiversidad en sus informes nacionales al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Muchos de ellos señalan a la erradicación de la pobreza como una de sus metas u objetivos más importantes en su estrategia nacional y plan de acción para la biodiversidad.

27. La biodiversidad es necesaria para preservar los productos y servicios que brinda el ecosistema. Por ejemplo, manteniendo los ecosistemas (tales como bosques), coadyuvando a la seguridad alimentaria y de salud, proporcionando oportunidades de ingresos económicos y reduciendo la vulnerabilidad de los pobres hacia el desgaste del medio ambiente.

28. El desarrollo sostenible, un patrón de desarrollo que satisface las necesidades actuales sin socavar las perspectivas de las futuras generaciones, dependerá de que se garantice la disponibilidad de una amplia variedad de productos y servicios provenientes del ecosistema. Desafortunadamente, muchas iniciativas de desarrollo convencionales resultan convirtiéndose, sin querer, en situaciones en las que se

gana o se pierde El reto consiste en convertirlas en escenarios en los que se gane siempre, para que podamos apuntar a ganancias netas para el desarrollo humano, mientras que al mismo tiempo no se reduzcan los bienes y servicios provenientes de los ecosistemas. Necesitamos asegurarnos de que las compensaciones, que inevitablemente tienen que ser hechas durante el proceso de desarrollo, no disminuyan o impidan las funciones vitales del ecosistema necesarias para mantener y potenciar el desarrollo humano ahora y en el futuro.

29. Los ecosistemas intactos y en funcionamiento contribuyen a las economías rurales y urbanas al proporcionar una gran cantidad de servicios y productos. Los productos y servicios que brinda el ecosistema son avaluados en 33 trillones de dólares por año, más del valor total de todos los bienes y servicios de carácter económico^{1/}. Estudios recientes sugieren que la proporción general de costo-beneficio de un efectivo programa global para la conservación de la vida silvestre restante es al menos de 100:1^{2/}

30. El uso sostenible de la biodiversidad puede contribuir directamente hacia mejores medios de subsistencia, lo que significa, reducción de la pobreza.

VI. DIVERSIDAD BIOLOGICA Y LAS METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

A. *Cómo contribuye la biodiversidad a la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio*

31. La Biodiversidad es esencial para la preservación de los productos y servicios que proporciona el ecosistema, sin los cuales colapsaría la preservación de los recursos naturales y de las economías y sociedades que dependen de ellos. Es en este sentido que se podría argumentar que la preservación de la biodiversidad es esencial para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

32. La preservación de los servicios que proporciona el ecosistema es de vital importancia para alcanzar la meta 1 (“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”).

33. La diversidad biológica obviamente tiene mayor relevancia para la meta 7 (“garantizar la sostenibilidad del medio ambiente), para el cual existen dos indicadores clave “la proporción de superficie cubierta por bosques” y “relación entre las zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total.”

34. La meta 8 (“fomentar una asociación mundial para el desarrollo”) es particularmente importante en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este encarna, entre otros, el compromiso asumido por los países desarrollados para incrementar la asistencia oficial para el desarrollo (ODA) y brindar a los países en desarrollo un mayor acceso a los mercados. Actualmente, ninguno de los indicadores para alcanzar la meta 8 menciona la cuantificación del grado en el que los cambios en la ODA y los acuerdos comerciales apoyan o dañan la base de recursos biológicos de la que, en última instancia, depende la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio.

35. Sin embargo, la “alianza” también requiere que los diversos Gobiernos, agencias bilaterales y multilaterales, instituciones, organismos no gubernamentales y el sector público y privado trabajen juntos para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio. Esto es de mucha relevancia para el Convenio sobre la

^{1/} R. Constanza, et. al., The Value of the Word's Ecosystem Services and Natural Capital. Nature 387: 253-260, 16 de Mayo, 1997: Volúmen97

^{2/} Balmford, A., Bruner, A., Cooper, P., Constanza, R., Farber, S., Green, R. E., Jenkins, M., Jefferiss, P., Jessamy, V., Madden, J., Munro, K., Myers, N., Naeem, S., Paavola, J., Rayment, M., Rosendo, S., Roughgarden, J., Trumper, K., y R. K. Turner. 2002. Razones económicas para conserver la naturaleza silvestre. Science: 297, 950-953.

Diversidad Biológica ya que: (i) así se formula la base común de una alianza global para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad como una contribución para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio; y (ii) requiere que el proceso del Convenio esté en armonía con, y que además apoye, otras actividades e iniciativas que apuntan a alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio. La trayectoria del proceso del Convenio en el desarrollo, mejora y ejecución de esta asociación está comprobada.

B. Cómo es que las Metas de Desarrollo del Milenio podrían impactar en la biodiversidad

36. Cuando se establecen políticas y prioridades para el desarrollo, es importante evaluar como la ejecución de medios para lograr la Meta de Desarrollo podrían impactar la biodiversidad. Existen dos tendencias centrales de razonamiento en este contexto. Primero, que la preservación de la biodiversidad es esencial para lograr el desarrollo sostenible (ya substanciado), y, segundo, se asume que las Metas de Desarrollo del Milenio se refieren a objetivos de sostenibilidad (es decir, se orientan hacia metas de desarrollo sostenible). Si ambos puntos son aceptados, el logro las Metas de Desarrollo del Milenio no puede dar como resultado una reducción de la biodiversidad a largo plazo (si lo hiciera—no se habrían logrado la sostenibilidad de las Metas de Desarrollo del Milenio). Esto no implica, sin embargo, que no deben haber cambios en los ecosistemas (v.g., su localización o la abundancia absoluta de biodiversidad o de recursos) o en algunos componentes de la biodiversidad, sin embargo, dicha reducción de biodiversidad no puede exceder ciertos límites.

37. En la práctica, las interrelaciones entre biodiversidad y desarrollo son complejas. Alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio como tales no es necesariamente una amenaza para la biodiversidad, pero la ejecución de actividades específicas de desarrollo podría serlo. Si el desarrollo es inconsistente con las Metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, no se puede argüir que éste sea sostenible o que esté contribuyendo a las Metas de Desarrollo del Milenio. Algunos ejemplos de potenciales conflictos entre actividades de desarrollo y biodiversidad son explorados e ilustrados para cada programa temático de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica en un resumen interino de los hallazgos de la revisión de los vínculos existentes entre el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio, referidos en el párrafo 6 supra.

38. El reto para los Gobiernos consiste en dar respuesta a la urgente necesidad de acciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en forma consistente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica incluyendo, entre otras: i) preservando la biodiversidad y su actual contribución hacia los medios de subsistencia de los pobres, y ii) usando la biodiversidad para contribuir a la reducción de la pobreza. Ambos objetivos son consistentes con las metas del convenio de conservación, uso sostenible y distribución equitativa de los beneficios.

VII. CONCLUSIONES ACERCA DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y LAS METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

39. La totalidad del programa de trabajo está diseñada para contribuir a la preservación de la biodiversidad y, por consiguiente, apoya significativamente las Metas de Desarrollo del Milenio. Los cinco programas temáticos individuales estipulados en el Convenio y los temas intersectoriales tienen importantes vínculos con las Metas de Desarrollo del Milenio, tanto en términos de lo que ofrecen para alcanzar los objetivos y los riesgos como para los objetivos que podrían surgir del desarrollo no sostenible.

40. El programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica para áreas temáticas y temas intersectoriales debe identificar más explícitamente los vínculos para las Metas de Desarrollo del Milenio cuando sea necesario y apropiado, incluyendo vínculos entre las metas del Convenio y los objetivos.

41. El Secretario Ejecutivo ha incorporado vínculos mejorados a las Metas de Desarrollo del Milenio en el programa revisado de trabajo para la diversidad biológica de aguas territoriales (UNEP/CBD/COP/7/3, anexo I, recomendación VIII/2) y actualmente está llevando a cabo la misma tarea, cuando proceda, durante la elaboración y posterior perfeccionamiento de todos los programas de trabajo.

42. El Secretario Ejecutivo también incorporó vínculos mejorados por medio de las metas enfocadas hacia los resultados de los programas de trabajo (UNEP/CBD/COP/7/20/Add.3), a través de metas relacionadas con el programa de trabajo para la diversidad biológica en aguas territoriales (UNEP/CBD/COP/7/12/Add.3). Este proceso continúa a lo largo de todas las áreas temáticas y cuestiones intersectoriales. El Secretario Ejecutivo se mantendrá vigilante en un esfuerzo para reforzar estos vínculos en todas las oportunidades que se le presenten.

43. Los diversos órganos del Convenio y el Secretario Ejecutivo desarrollaron una considerable cantidad de trabajo técnico y trabajo relacionado con políticas dirigidas a cada una de las áreas temáticas y temas intersectoriales. Estos ofrecen en conjunto, los elementos necesarios para elaborar un “mapa de ruta” para garantizar que la ejecución de las Metas de Desarrollo del Milenio tomen ventaja para su consecución, de la contribución que puede aportar la biodiversidad y para asegurar que ésta sea consistente con los Objetivos del Convenio.

44. El producto de este trabajo también proporciona importantes herramientas para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio de manera sostenible. Por ejemplo, como se señaló anteriormente, el “enfoque hacia el ecosistema” que puede ayudar a quienes elaboran políticas en la evaluación de “compensaciones” que sean convenientes en los esfuerzos que se realizan para maximizar los beneficios que ofrecen los ecosistemas (v.g., “planificación integrada de cuencas”).

45. Otras herramientas desarrolladas por el Convenio que pueden ser útiles para garantizar la consecución sostenible de las Metas de Desarrollo del Milenio, incluyen:

- a) “Medidas de incentivo”, que pueden ayudar a valorar apropiadamente la biodiversidad para que se tomen decisiones sustentables a largo plazo;
- b) Los principios de Addis-Abeba referidos al uso sostenible, sostienen que los enfoques basados en los “medios de subsistencia” son preferibles a las estimaciones macro económicas simplistas;
- c) Directrices para la evaluación del impacto ambiental;
- d) El Protocolo de Cartagena sobre Biotecnología proporciona un marco para abordar los beneficios y riesgos del uso de productos de biotecnología.

46. Otras herramientas específicas para los programas de trabajo están listadas en el resumen interino de los hallazgos de la revisión de vínculos entre el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio en el párrafo 6 supra. Las herramientas reales y potenciales que se ofrecen a través del proceso del Convenio deben promoverse más ampliamente como contribución importante del Convenio sobre la Diversidad Biológica hacia métodos prácticos para lograr las metas de desarrollo sostenible, incluyendo las Metas de Desarrollo del Milenio.

47. El texto, decisiones y programas del Convenio, así como los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, emiten un enérgico mandato hacia las Partes para que éstas hagan resaltar la contribución de la biodiversidad en la erradicación de la pobreza y al mismo tiempo para que establezcan modalidades para garantizar que la erradicación de la pobreza y otros esfuerzos que se lleven a cabo caso por caso en el marco de las Metas de Desarrollo del Milenio, sean consistentes con las Metas del Convenio.

48. Las Partes podrían en cuenta estas consideraciones al revisar los programas de trabajo del Convenio de acuerdo al cronograma del plan de trabajo plurianual y reajustar los programas según proceda.

49. Las Partes podrán tomar las medidas para establecer una relación más proactiva y formal entre el Convenio y las instituciones que liderizan la ejecución de las Metas de Desarrollo del Milenio. El OSACTT emitió un sinnúmero de sugerencias a este respecto en la recomendación IX/13.

50. Sin embargo, los vínculos entre biodiversidad y las Metas de Desarrollo del Milenio y el rol del Convenio sobre la Diversidad Biológica no siempre son explícitos ni bien articulados, particularmente en foros ajenos a la Conferencia de las Partes, el OSACTT y los socios más cercanos de las Metas de Desarrollo del Milenio. Particularmente existe la necesidad de:

a) Fomentar una mayor sensibilización acerca de la importancia de la biodiversidad para el desarrollo sostenible y atraer la atención hacia el rol que juega el Convenio sobre la Diversidad Biológica para la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio;

b) Crear conciencia acerca de la actual importancia de la biodiversidad para los medios de subsistencia, especialmente para los pobres que viven en áreas rurales. Mientras que el potencial de la biodiversidad para contribuir al desarrollo (v.g., el descubrimiento de nuevas medicinas obtenidas de los animales y plantas, etc.) es relativamente bien conocido, el uso actual de la biodiversidad está frecuentemente subestimado. Esto se da en parte porque en gran parte del mundo desarrollado, las personas ya no dependen directamente de la biodiversidad (al menos en apariencia). Este es un punto particularmente importante para comunicar a los donantes. Debemos mejorar los vínculos entre la biodiversidad y los medios de subsistencia, promoviendo, cuando proceda, la percepción respecto a la importancia del financiamiento para la preservación de la biodiversidad que equivale a apoyar los medios de subsistencia y desarrollo sostenible.

c) Esto debe hacerse, entre otras cosas, a través de mejores campañas de comunicación, educación y sensibilización (CEPA) tanto para el Convenio sobre Diversidad Biológica como para otros socios relevantes en desarrollo.

51. Se podría solicitar al Secretario Ejecutivo que como parte de la Iniciativa Global para la Comunicación, Educación y Conciencia Pública prepare una nota o notas breves explicando los vínculos existentes entre pobreza, biodiversidad, proceso de las Metas de Desarrollo del Milenio y el Convenio sobre Diversidad Biológica en idiomas y formatos accesibles para una gran audiencia. Estas notas podrían ser distribuidas a un mayor número de actores sociales.

52. La estrecha relación entre biodiversidad y pobreza, y por tanto la necesidad de cooperación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio, ha sido reconocida por los más altos niveles de estos programas. En consecuencia, es imperativo que el proceso hacia las Metas de Desarrollo del Milenio y el Convenio sobre la Diversidad Biológica establezcan modalidades efectivas para maximizar su cooperación.

53. Con el fin de ejecutar esta cooperación, los procesos establecidos bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio deben revisar continuamente sus respectivos programas e identificar sinergias así como potenciales conflictos.

54. Una medida importante para promover las sinergias y evitar conflictos, es que las Partes comiencen a intercambiar información acerca de los esfuerzos que realizan para reconocer vínculos entre la pobreza y biodiversidad y entre estos dos procesos. Si bien la mayoría de Partes que son países en desarrollo han identificado la pobreza como gran amenaza para la biodiversidad en sus informes nacionales previos, y por lo tanto ven la erradicación de la pobreza como uno de los objetivos clave en

sus estrategias nacionales y planes de acción para la biodiversidad; los segundos informes nacionales no tuvieron ninguna duda respecto a estos temas. En consecuencia, es importante que la matriz para el tercer informe nacional incorpore una serie de preguntas diseñadas para identificar los esfuerzos de las Partes para vincular la erradicación de la pobreza y biodiversidad. Considerando estas necesidades, es necesario prestar atención a la armonización de informes entre las diversas iniciativas para minimizar la potencial carga de informes para las Partes.

55. Es igualmente importante incorporar temas relacionados con biodiversidad en los procesos de informes nacionales acerca de las Metas de Desarrollo del Milenio. Consiguientemente, Naciones Unidas y el PNUD podrían ser invitados a considerar si el proceso de informes acerca de las Metas de Desarrollo del Milenio incorpora plenamente la necesidad de preservar la biodiversidad, en conformidad con los principios del Convenio sobre Diversidad Biológica.

56. Debe existir una efectiva comunicación entre los dos procesos a todo nivel. Una contribución importante sería solicitar que el OSACTT elabore una evaluación más profunda de los vínculos científicos, técnicos y tecnológicos clave.

57. Los temas de biodiversidad deben ser incorporados plenamente en la Campaña del Milenio. Esta campaña iniciará y coordinará campañas de incidencia nacional alrededor del mundo para generar conciencia y apoyo hacia las Metas de Desarrollo del Milenio. Es vital que estos mensajes incluyan referencias a la importancia de la biodiversidad e integridad del ecosistema para el desarrollo sostenible y alivio de la pobreza. En consecuencia, la Campaña del Milenio podría trabajar con el Secretario Ejecutivo con este fin.

58. Se espera que el proceso para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio incremente la asistencia externa entre \$EUA 40 y \$EUA 100 mil millones al año con el fin de alcanzar las Metas de desarrollo establecidas. A partir de los años 90, los expertos en desarrollo han instado a los donantes y a países en desarrollo a incrementar la asignación de recursos para servicios sociales hasta por lo menos el 20% de los presupuestos nacionales y de asistencia. La asistencia para servicios sociales básicos – punto crítico para alcanzar los avances en salud, educación, seguridad alimentaria, agua y asistencia humanitaria– permanece en un nivel menor al 15% de la asistencia bilateral de donantes. La biodiversidad debe entenderse como esencial en el contexto de satisfacer las necesidades humanas básicas y parte de la matriz de servicios básicos que requieren mayor apoyo de los donantes.

59. Los encargados de elaborar políticas requieren más herramientas y hacer un mejor uso de las herramientas existentes para identificar conflictos potenciales entre actividades no apropiadas de desarrollo, temas de biodiversidad y Metas de Desarrollo del Milenio. Estas deberían incluir orientación acerca de qué grupo de objetivos deben prevalecer y bajo qué circunstancias. Este es un proceso complejo e iterativo. La metodología que se desarrolla en el programa de Evaluación del Ecosistema del Milenio (MA) para facilitar la evaluación de compensaciones puede ser extremadamente útil si se aplica a nivel local y nacional.

60. Inevitablemente, se requerirán compromisos y compensaciones. Ninguna de las 8 metas de Desarrollo del Milenio reconoce explícitamente el rol de la biodiversidad o el Convenio sobre la Diversidad Biológica y solo dos de los indicadores están relacionados con la biodiversidad. Como resultado, las compensaciones no consideran adecuadamente las sinergias entre los objetivos de las Metas de Desarrollo del Milenio y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

61. Una medida importante para promover un compromiso más equilibrado sería crear un objetivo para las Metas de Desarrollo del Milenio que explícitamente reconoce el rol de la biodiversidad. Una posibilidad para la existencia de este objetivo sería que el proceso hacia las Metas de Desarrollo del Milenio adopte la Meta hasta 2010 para reducir el índice de pérdida de biodiversidad, como un hito interino hacia el logro de la Meta 7 acerca de “sostenibilidad del medio ambiente” para el año 2015 tal

como propuso el OSACTT en su recomendación IX/13. Esto también promovería mayor cooperación hacia el trabajo realizado por ambos procesos respecto a indicadores. Los procesos para la meta del 2010 y las Metas de Desarrollo del Milenio deben intentar, siempre que sea posible, adoptar los mismos indicadores. Los “recursos ambientales” a los que se refiere la Meta 7, son vistos como sustitutos para los “servicios del ecosistema”, vinculando aun más ese objetivo con la meta para el 2010. Cuando sea viable y conveniente, deberían desarrollarse vínculos similares para otras Metas de Desarrollo del Milenio.

62. Otra posible medida sería incorporar indicadores adicionales relacionados con biodiversidad en el esquema de informes. Estos podrían obtenerse del conjunto temporal de indicadores a ser establecidos por la Conferencia de las Partes. Los indicadores existentes para las Metas 7 y 9, son: “proporción de áreas de la Tierra cubierta por bosques” y “relación entre las zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y superficie total”. Se sugirió que el primero de éstos sea modificado como “extensión de hábitats naturales”, refiriéndose por consiguiente a un rango más amplio de tipos de ecosistema que el de bosques. Debe entenderse que el segundo indicador abarca también aguas marinas y territoriales así como áreas terrestres. Indicadores adicionales estarían relacionados con la abundancia de especies e integridad trófica de los ecosistemas.

VIII. DECISIONES SUGERIDAS

63. Basándose en lo precedente es posible que la Conferencia de las Partes adopte una Decisión:

La Conferencia de las Partes,

Reconociendo que líderes mundiales presentes en la Cumbre del Milenio establecieron las Metas de Desarrollo del Milenio (MDGs) como centro de los esfuerzos globales para combatir la pobreza, hambre, enfermedad, analfabetismo, degradación ambiental y discriminación contra las mujeres, y que la agenda de las Metas de Desarrollo del Milenio proporciona un marco para que todo el sistema de Naciones Unidas trabaje coherentemente hacia estos fines comunes;

Tomando nota que el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, en particular la Meta 1 (erradicar la pobreza y el hambre) y la Meta 7 (Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) dependen de la efectiva conservación de la diversidad biológica, uso sostenible de sus componentes y de compartir justa y equitativamente los beneficios resultantes de la utilización de recursos genéticos;

Recordando que el Convenio sobre Diversidad Biológica es el instrumento internacional clave para la integración de los temas que tienen que ver con biodiversidad en la Agenda de Desarrollo del Milenio;

Preocupada acerca de la posibilidad que si las actividades de desarrollo no son consistentes con las Metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluyendo sus programas de trabajo, podrían al mismo tiempo causar más degradación de la diversidad biológica, socavar la sostenibilidad y por tanto, limitar el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio;

1. *Urge* a las Partes, Gobiernos, instituciones de financiamiento externo, donantes y organizaciones intergubernamentales relevantes, como una contribución para las Metas de Desarrollo del Milenio, a ejecutar actividades de desarrollo de manera que éstas sean consistentes con, y que no comprometan, la consecución de las Metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la meta hasta el 2010, incluso a través de la mejora de políticas ambientales en agencias de desarrollo relevantes y sectores similares por medio de la integración más directa de asuntos relacionados con biodiversidad y las Metas de Desarrollo del Milenio en las evaluaciones del impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas y otras herramientas;

2. *Solicita* al Secretario Ejecutivo (en conformidad con la recomendación IX/13 de OSACTT):

a) Trabajar estrechamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Declaración del Milenio del Secretario General de las Naciones Unidas y otros, para encontrar la manera de comunicar más efectivamente la importancia de la biodiversidad para el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio y para identificar y transmitir la relación existente entre biodiversidad y metas de desarrollo humano;

b) Explorar juntamente con el Secretario General de las Naciones Unidas, la oportunidad de establecer la meta hasta el 2010 como un hito interino para la Meta 7 de Desarrollo del Milenio garantizando la sostenibilidad del medio ambiente hasta el año 2015; y

c) Trabajar estrechamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Declaración del Milenio del Secretario General de las Naciones Unidas y otros, para forma de utilizar las metas e indicadores hasta el 2010 con el fin de lograr la meta 9 (“revertir la pérdida de recursos ambientales”) y la meta 7 de Desarrollo del Milenio (“garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”), y otras Metas de Desarrollo del Milenio relevantes;

3. *Urge* a las Partes a informar en sus informes nacionales acerca de los esfuerzos realizados para promover los vínculos entre los procesos relacionados con las Metas de Desarrollo del Milenio y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su próximo informe nacional;

4. *Solicita* al Secretario Ejecutivo, tomar en cuenta lo antes mencionado cuando revise el formato para los informes nacionales;

5. *Toma nota* con agradecimiento las iniciativas en marcha del Secretario Ejecutivo, *solicita* que el Secretario Ejecutivo publique la totalidad de resultados del estudio y que promueva aún más la importancia de la biodiversidad para el desarrollo sostenible, medios de subsistencia, seguridad alimentaria, reducción y erradicación de la pobreza, en todos los foros relevantes y que utilice una diversidad de medios apropiados para este fin, entre otros, haciendo un uso total del mecanismo de facilitación y formalizando actividades relevantes bajo el programa de trabajo para la ejecución y extensión, incluyendo comunicación, educación y sensibilización.

/...

*Anexo***LAS METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

METAS Y OBJETIVOS	INDICADORES
META 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	
Objetivo 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	Proporción de la población que vive con menos de 1 dólar por día; Coeficiente de la brecha de pobreza (incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza); Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población
Objetivo 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	Prevalencia de niños menores de cinco años con insuficiencia de peso; Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.
META 2: LOGRAR ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	
Objetivo 3: Garantizar que hasta el 2015, los niños y niñas del mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria; Proporción de alumnos que comienzan el 1er. grado y llegan al 5to. grado; Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años
META 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	
Objetivo 4: Eliminar las desigualdades de género en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente hasta el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar hasta el 2015	Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior; Relación entre mujeres y varones entre 15 a 24 años alfabetizados; Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola. Proporción de curules ocupados por mujeres en el parlamento nacional.
META 4: REDUCIR MORTALIDAD INFANTIL	
Objetivo 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años; Tasa de mortalidad infantil; Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión.
META 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA	
Objetivo 6: Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna Proporción de alumbramientos atendidos por personal capacitado
META 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES	
Objetivo 7: Detener hasta el 2015, y empezar a revertir la propagación del VIH/SIDA	Prevalencia del VIH entre mujeres embarazadas de 15 a 24 años de edad; Porcentaje de uso de contraceptivos; Número de niños huérfanos a causa del VIH/SIDA.
Objetivo 8: Detener hasta el 2015 e iniciar la reducción de la incidencia de malaria y otras enfermedades graves.	Prevalencia y tasa de mortandad asociada con la malaria; Proporción de personas viviendo en áreas de riesgo de malaria que usan medios de prevención efectivos y tratamientos; Prevalencia y tasa de mortalidad asociada con tuberculosis; Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con tratamiento breve bajo observación directa (DOTS)

META 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE*	
Objetivo 9: Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente	Proporción de la superficie de la Tierra cubierta por bosques; Relación de zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total; Uso de energía por unidad del PIB; Emisiones de dióxido de carbono (per cápita) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono Proporción de la población que usa combustibles sólidos.
Objetivo 10: Reducir a la mitad, hasta el 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable	Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua.
Objetivo 11: Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de las barriadas hasta el año 2020	Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento Proporción de personas con derecho a la tenencia de tierra
META 8: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO*	
Objetivo 12: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas previsibles y no discriminatorias. (Esto incluye el compromiso de gobernabilidad, desarrollo y reducción de la pobreza, tanto en el plano nacional como internacional)	Algunos de los indicadores listados a continuación serán supervisados separadamente en Países Menos Desarrollados (PMDs), África, países sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. Asistencia Oficial para el Desarrollo La ODA neta como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes; Proporción de la ODA bilateral con servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento) Proporción de ODA no condicionada; Proporción de ODA para el medio ambiente en pequeños Estados Insulares en desarrollo; Proporción de ODA para el sector de transporte en los países sin litoral.
Objetivo 13: Atender las Necesidades Especiales de los Países Menos Desarrollados. (Incluyendo acceso libre de aranceles y cuotas para las exportaciones del programa mejorado de alivio de la deuda, la cancelación de la deuda bilateral oficial y un ODA más generoso con los países comprometidos en la reducción de la pobreza).	Acceso a Mercados Proporción del total de exportaciones (por su valor y sin incluir armamento admitidas libres de derechos y aranceles); Promedio de las tarifas y aranceles gravados a los productos agrícolas, textiles y de vestimenta; Estimación de la ayuda agrícola y de las exportaciones en países de la OCDE; Proporción de ODA para fomentar la capacidad comercial.
Objetivo 14: Atender a la Necesidades Especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (a través del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares y las disposiciones de la 22 ^a Asamblea General)	Sostenibilidad de la deuda Proporción de la deuda bilateral oficial pagada bajo HIPC; Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios Proporción de ODA otorgada para el alivio de la deuda Número total de países que lograron puntos HIPC de decisión y conclusión
Objetivo 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo a través de medidas nacionales e internacionales con el propósito de lograr que la deuda sea sostenible a largo plazo	Tasa de desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años
Objetivo 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo	
Objetivo 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo	Proporción de la población con acceso a medicamentos esenciales a un costo razonable.
Objetivo 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de nuevas tecnologías, en particular, de tecnologías de información y de comunicaciones	Líneas telefónicas por cada 1000 personas; Computadoras personales por cada 1000 personas. Otros indicadores a ser decididos

* La selección de indicadores para las Metas 7 y 8 está sujeta a un perfeccionamiento posterior.